



=====

JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR
DE ITAPÚA



GOBERNADOR DE ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 1904/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS POLÍTICAS OPERACIONALES EN SU VERSIÓN 01, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Encarnación, 23 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Memorándum MECIP N° 81/2025, elevado conjuntamente por el Representante de la Máxima Autoridad Institucional ante el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) y la Coordinadora Operativa del Equipo MECIP de la Gobernación de Itapúa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el documento que contiene las *POLÍTICAS OPERACIONALES*, con la finalidad de estructurar y orientar el adecuado desempeño del modelo de gestión por procesos.

Que, según el Acta CCI N° 008/2025, en fecha 20 de octubre del 2025, el Comité de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), llevó a cabo una reunión con el objetivo de analizar la propuesta presentada por el Equipo Técnico MECIP.

Que, en este contexto y conforme al Acta N° 008/2025, fue puesta a consideración la propuesta elaborada por el Equipo Técnico MECIP, sobre las *POLÍTICAS OPERACIONALES*, las cuales constituyen las directrices y orientaciones que regulan la actuación de la institución y de sus servidores públicos en un asunto o campo determinado.

Que, las actividades realizadas por la Gobernación de Itapúa se hallan orientadas al cumplimiento de su Misión, Visión y Objetivos Institucionales, y los vínculos al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Gestión por Procesos, cuyo diseño, desarrollo e implementación se realizará a partir de la actualización del mapa por procesos de la Institución, donde los mismos se encuentren agrupados por niveles, como ser macroprocesos, procesos y subprocesos, considerando la interrelación e interdependencia entre los mismos.

Que, es necesario establecer los lineamientos institucionales que permitan la recopilación de las directrices, normativas, procedimientos, prácticas y herramientas que rigen a la institución como guías generales de acción, en los aspectos operativos y administrativos de la Gobernación de Itapúa.

Que, el Gobierno Departamental de Itapúa, a través de la Resolución N° 05/2024; ratifica el compromiso en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP).

...//..



=====

Teléf: +59571204568

Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

www.itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1

Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgt. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



A decorative horizontal line consisting of a series of wavy, dark blue lines of varying lengths, creating a textured pattern.

**JAVIER
PEREIRA** | GOBERNADOR
DE ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 1904/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS POLÍTICAS OPERACIONALES EN SU VERSIÓN 01, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA. -----

...//...

-2 -

Que, la Ley N° 426/1994. “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador en su Artículo 17) Inciso d): “**Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones**”. -----

**POR TANTO, EN EJERCICIO USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,**

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, la “*Políticas Operacionales en su versión 01, de la Gobernación del Departamento de Itapúa*”, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, dar a publicidad y cumplido archivar.

SG/EC

Teléf: +5951204568

Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

www.itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1

Dirección: Ayda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.

cción. Avda. Chel. Luis González 6, Csp.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



JAVIER
PEREIRA

 GOBERNADOR
DE ITAPÚA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 1904/2025

POLÍTICAS OPERACIONALES

Versión: 01

1. Definición y alcance

La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 –, establece en el Componente “Control de la Implementación”, elemento 1.1 “Políticas Operacionales”, que las instituciones deben definir políticas que permitan estructurar y orientar el adecuado desempeño del modelo de gestión por procesos.

Las Políticas Operacionales constituyen guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la Gobernación de Itapúa, es decir son las directrices y orientaciones que rigen la actuación de la institución y los servidores públicos en un asunto o campo determinado mediante la definición de los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, plan operativo, proyectos y las políticas que formen parte de ella.

Las actividades realizadas por la Gobernación de Itapúa se hallan orientadas al cumplimiento de su Misión, Visión y Objetivos Institucionales, y los vínculos al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Gestión por Procesos, cuyo diseño, desarrollo e implementación se realizará a partir de las actualización del mapa por procesos de la Institución, donde los mismos se encuentren agrupados por niveles, como ser macroprocesos, procesos y subprocesos, considerando la interrelación e interdependencia entre los mismos.

2. Objetivos

Las Políticas Operacionales y su metodología de aplicación, en el marco de los cinco componentes del MECIP:2015, buscan alcanzar los siguientes objetivos:

- Establecer las acciones que orienten la operatividad institucional hacia la implementación de un sistema de control interno eficaz y coherente con los objetivos estratégicos.



Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com
www.itapua.gov.py



Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Chel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



JAVIER
PEREIRA | GOBERNADOR
DE ITAPÚA

- Mantener la armonía entre los lineamientos estratégicos y las funciones institucionales.
 - Consolidar la gestión por procesos y el uso de tecnologías como soporte fundamental para el cumplimiento de las metas institucionales.
 - Identificar, a través del Mapa de Riesgos Institucional, los factores de riesgo y las medidas de tratamiento que permitan minimizar su impacto.
 - Establecer mecanismos de medición del desempeño que evalúen la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales.
 - Servir como marco referencial de actuación interna, articulando los objetivos, macroprocesos y procesos de la Gobernación de Itapúa.

3. Ámbito de aplicación

Las Políticas Operacionales constituyen la recopilación de las directrices, normativas, procedimientos, prácticas y herramientas que rigen a la institución como guías generales de acción, en los aspectos operativos y administrativos de la Gobernación de Itapúa. Se coordinan con los macroprocesos institucionales: Misionales, Estratégicos o de Apoyo.

4. Marco Legal y referencial

Las Políticas Operacionales de la Gobernación de Itapúa, constituyen direcciones y orientaciones de las actividades institucionales, las mismas se hallan descriptas en:

Constitución Nacional

Ley Orgánica Departamental N° 426/1994

Misión, Visión y Valores de la Institución

Código de Buen Gobierno

Código y Reglamento de Ética

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Plan Operativo Institucional (POI)

EODA Institucional



Teléf: +59571204568
Correos: general@itapúa.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapuaby.gov.py
generalitapuaby@gmail.com

www.itapua.gov.br



Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1

Gobernación de Itapúa / RUC: 8000972-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



**JAVIER
PEREIRA**

GOBERNADOR
DE ITAPÚA

Mapa de Procesos

Manual de Funciones, Perfiles y Cargos

Políticas de Control Interno

Políticas de Gestión del Talento Humano

Políticas de Comunicación Institucional

Políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Normograma institucional

5. Revisión y actualización

Las Políticas Operacionales deberán ser revisadas anualmente y actualizadas cuando las circunstancias institucionales o normativas así lo requieran.

Cada secretaría o dirección conforme a sus responsabilidades y procesos definidos, será responsables de revisar sus políticas vigentes para garantizar su pertinencia, proponiendo modificaciones o ratificando su contenido.

El Comité de Control Interno considerará la vigencia, aplicabilidad y necesidad de actualización de las Políticas Operacionales, en concordancia con el principio de mejora continua establecido por el MECIP:2015.

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
Equipo Técnico MECIP 22/09/2025	Comité de Control Interno 20/10/2025	



Teléf: +59571204568

Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

www.itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1

Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgt. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay